



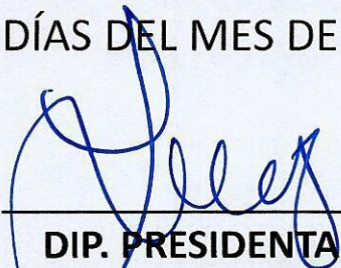
ACUERDO
MORENA

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA (IMOS) PARA QUE SE CREEN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN RELATIVO AL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS SEÑALADOS PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

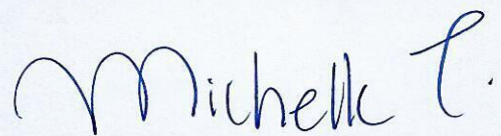
APROBADO ✓ NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



Dip. Evelyn Sánchez Sánchez

Presidenta de la Mesa Directiva,

XXV Legislatura del Congreso del 6 ENE 2025

Estado de Baja California

Presente.-



**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Evelyn S. S.

La suscrita, Diputada **Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE**, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA (IMOS), PARA QUE SE CREEN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN RELATIVO AL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS SEÑALADOS PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El transporte público es una herramienta fundamental para garantizar la movilidad de todas las personas, sin embargo, en múltiples ocasiones, las personas con discapacidad se ven afectadas por la obstrucción de los espacios designados para su uso exclusivo, lo que les dificulta el acceso en su traslado diario.

Es necesario que tanto los conductores como los usuarios de las unidades móviles comprendan la relevancia de estos espacios como un derecho fundamental de las personas con discapacidad y actúen en consecuencia, tanto en la utilización responsable como en el respeto mutuo dentro del sistema de transporte.

Actualmente los derechos de las personas con discapacidad están consagrados no solamente en las leyes nacionales y locales, sino también en acuerdos internacionales, los cuales tienen como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, uno de los principios



fundamentales, es la accesibilidad en todos los ámbitos, incluyendo el transporte público.

Al no contar con espacios adecuados para personas con discapacidad en el transporte público, puede causar que estas se vean obligadas a tener que viajar en condiciones incómodas, las cuales puede generarles riesgos adicionales.

Uno de los mayores obstáculos es la falta de conocimiento y sensibilización acerca de los espacios de uso exclusivo para personas con discapacidad. No siempre es una cuestión de maldad o desinterés; muchas veces los usuarios de transporte público desconocen la importancia de dejar libre estos espacios.

Por lo tanto, es necesario generar campañas de concientización y sensibilización sobre el uso adecuado de estos espacios, dirigidas no únicamente a los usuarios, si no también al personal de transporte público, con el fin de informar sobre la importancia de respetar y ceder el espacio destinado a personas con discapacidad.

Así como, capacitaciones a los conductores para que puedan gestionar adecuadamente los espacios destinados a personas con discapacidad, y puedan intervenir de manera adecuada si es necesario, para poder garantizar que los espacios sean utilizados exclusivamente por personas que realmente los necesiten.

El respeto y uso adecuado de los espacios para personas con discapacidad en el transporte público es una acción fundamental para garantizar la igualdad de derechos y la accesibilidad universal. El transporte público, como un servicio esencial, debe ser un medio accesible para todos, y eso incluye asegurar que los espacios reservados sean utilizados correctamente.

Por ello, es necesario fomentar la concientización, tanto entre los usuarios como entre el personal del transporte, sobre la importancia de respetar estos espacios. La sensibilización y la educación en torno a los derechos de las personas con discapacidad son necesarias para la erradicación de prácticas de exclusión y promover una cultura de respeto e inclusión.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:



PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Congreso del Estado de Baja California, hace un respetuoso exhorto al C. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Director General Del Instituto De Movilidad Sustentable De Baja California (IMOS) para que se creen programas y campañas de concientización relativo al uso adecuado de los espacios señalados para el uso exclusivo de personas con discapacidad en el transporte público.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
Presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez,
Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la
XXV Legislatura del Estado de Baja California



LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE** , GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS EVELYN SANCHEZ SANCHEZ, TERESITA DEL NIÑO JESUS RUIZ MENDOZA, ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, SE ADHIEREN A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA (IMOS) PARA QUE SE CREEN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN RELATIVO AL USO ADECUADO DE LOS ESPACIOS SEÑALADOS PARA EL USO EXCLUSIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.

DADO EN SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2025.